

Concurso distrital “Al Trabajo En Bici” 2020

Mejores programas de promoción del uso de la bicicleta en las entidades del Distrito (Acuerdo 660 de 2016, “por medio del cual se establece el programa institucional ‘al trabajo en bici’ y se dictan otras disposiciones”)

Desarrollado por Secretarías Distritales de Ambiente y de Movilidad e Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá

En el marco del programa “Al Trabajo en Bici”, se reconocen anualmente las tres mejores estrategias integrales de promoción del uso de la bicicleta en entidades públicas distritales.

Este año, cada entidad se postulará para recibir el reconocimiento a través de un video corto donde se resumen las acciones tomadas para promover la bicicleta entre sus colaboradores.

¿Cómo funcionará?

1. Cada entidad¹ se inscribe a través de un formulario ([clic aquí](#)) donde le solicitamos información completa de su programa (estado del PIMS, condiciones cicloparqueaderos, avance en implementación de Ley 1811, otras.). Fecha límite viernes 4 de septiembre de 2020.
2. Una vez inscrita, la entidad realizará y enviará un video de máximo 2 minutos donde muestre las acciones implementadas para fomentar la bici, con participación de sus directivas. Fecha límite viernes 11 de septiembre de 2020.
3. Los videos deberán enviarse a través del correo muevetemejor@movilidadbogota.gov.co y gestores.ambientales@ambientebogota.gov.co. En el correo de envío, se debe indicar:
 - Nombre de la entidad
 - Dirección
 - Nombre completo, número telefónico y correo electrónico de persona responsable del tema
4. Los videos recibidos serán evaluados por un jurado externo, conformado por integrantes del Concejo de Bogotá. Los Concejales votarán por los videos de acuerdo a los criterios establecidos y decidirán los tres programas elegidos.
5. El jueves 1 de octubre se llevará a cabo la premiación de los tres programas elegidos. El evento se realizará en el parqueadero de la Secretaría Distrital

¹ No hay requisitos para inscribirse y enviar el video sobre las estrategias de promoción de la bicicleta. Sin embargo, para la evaluación, solamente se tendrán en cuenta los videos de aquellas entidades que cumplen con el Decreto 037 de 2019 y la Ley 1811 de 2016.

de Movilidad y participarán el Secretario de Movilidad, Secretaria de Ambiente, Directora del IDRDR, directivas de las tres entidades ganadoras y representantes del jurado.

6. A través de redes sociales se transmitirá el evento de premiación y se difundirán los videos de las entidades ganadoras. Además, todos los videos de las entidades serán difundidos por redes durante la Semana de la Bici, de manera que se muestre el compromiso del Distrito con este tema.

Preguntas orientadoras para tratar durante el video (es una guía, cada entidad decide qué contenido presenta y cómo lo hace):

1. ¿Qué ha hecho la entidad para promover el uso de la bicicleta entre sus funcionarios?

Incluyan:

- a. Cicloparqueaderos
 - b. Incentivo Ley 1811 de 2016
 - c. Estrategia de promoción en el marco del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
 - d. Dinámicas de concursos, retos, juegos
 - e. Jornadas del Día de la Movilidad Sostenible
2. ¿Han aumentado la cantidad de personas que viajan en bicicleta hasta la entidad a partir de estas acciones? ¿Cómo ha sido el aumento?
 3. ¿Cuáles acciones han involucrado perspectiva de género? ¿Cómo ha incrementado la cantidad de mujeres que viajan en bicicleta? Mencione si hay alguna iniciativa concreta para que las mujeres usen más este vehículo.
 4. ¿Cómo se han ajustado las estrategias de promoción del uso de la bicicleta a las medidas de aislamiento y bioseguridad? ¿Cómo proyectan seguir fomentando el uso de este modo de transporte en la “nueva normalidad”?

Recomendaciones para grabar los videos en las entidades:

1. Graba siempre en formato Horizontal. Los videos pueden ser grabados en cámara o celular, pero solo se recibirá a través del correo electrónico.
2. Limpia el lente antes de grabar.
3. No cubras el micrófono.
4. Las imágenes del video deben acatar las recomendaciones de bioseguridad, distanciamiento social y seguridad vial. En caso de utilizar imágenes que hayan sido grabadas antes de esta emergencia sanitaria, se debe poner la

nota "Archivo antes de Coronavirus". Se aceptarán solamente imágenes de actividades o eventos entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020.

5. Incluye a varias personas y distintos perfiles de la entidad, por ejemplo, directivas que usan bici, nuevos usuarios bici, personas que han recibido el beneficio de medio día libre, mujeres ciclistas, etc.
6. Incluir información e imágenes de todas las acciones adelantadas, por ejemplo adecuación de los cicloparqueaderos, implementación de servicios adicionales para ciclistas, creación de programas de incentivos, entrega del beneficio de medio día laboral libre, Días de la Movilidad Sostenible, Plan Integral de Movilidad Sostenible, etc.

Las inquietudes adicionales serán recibidas a través de los correos
muevetemejor@movilidadbogota.gov.co
gestores.ambientales@ambientebogota.gov.co.

y